



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

13258*Avocación competencias de Junta de Gobierno*

Exp. 6028/2018 Hacemos público que por Decreto de Alcaldía en fecha de hoy ha abogado las competencias delegadas con carácter general, por Decreto de Alcaldía núm. 630, de fecha 2/07/2015, modificado con el Decreto de Alcaldía núm. 2018-0413 de fecha 18/10/2018, en Junta de Gobierno, asumiendo la alcaldía su cumplimiento, durante el plazo del 24 de diciembre de 2018 al 4 de enero de 2019 (ambos inclusive).

Alaior, 20 de diciembre de 2018

Alcaldesa de Alaior

Misericordia Sugrañes Barenys

